

## MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LAS ARTES (VIRTUAL)

Oferta mínima	Oferta máxima	% EXANI	% Evaluaciones especiales	Puntaje Mínimo
15	25	20	80	80

Fecha inicial de examen	Fecha final de examen	Horario de Examen
19-05-2020 (Consulta las sedes de aplicación a partir de esta fecha)	13-06-2020	Consulta en sedes de aplicación

Coordinador del programa	Email de contacto	Teléfono
DR. ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ	maguerrero@uv.mx	8170834

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INGRESO:

#### ESTABLECIDOS POR LA CONVOCATORIA

- Realizar el registro por Internet del **20 de febrero al 24 de abril de 2020**.
- Efectuar el pago de derechos del examen indicados en el *formato de pago* del **20 de febrero al 30 de abril de 2020**.
  - Mexicanos **\$1,129.00 (mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.)**
  - Extranjeros **\$3,301.00 (tres mil trescientos un pesos 00/100 M.N.)**
- Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil), del **20 de febrero al 29 de mayo de 2020**. De no hacerlo en el periodo indicado, no tendrá derecho a participar en la aplicación del examen de admisión. Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: [Cómo hacer la fotografía](#)
- Presentar el Examen Nacional de Ingreso al posgrado (EXANI III) el **13 de junio de 2020** en la sede y hora indicada en la *Credencial para examen*.
- Cumplir con las evaluaciones especiales y requisitos establecidos por el programa educativo elegido del **11 de mayo al 21 de junio de 2020**.

#### De la documentación general solicitada:

- Subir al sistema la siguiente documentación general escaneada en **PDF** (legible), con una resolución mínima de 200 dpi, del 20 de Febrero al 8 de Mayo del 2020
  - Acta de nacimiento o copia certificada del acta de nacimiento en línea ([www.gob.mx/actas](http://www.gob.mx/actas)).
  - Comprobante de pago derechos de inscripción.
  - Currículum Vitae, acompañado con copias de la documentación que lo acredite.
  - Carta de exposición de motivos por los que desea cursar el programa.

- e. El título profesional de la licenciatura o la documentación que acredite que se encuentra en trámite.
- f. Certificado de estudios o constancia que acredite un promedio mínimo de 8

## **ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA EDUCATIVO**

### **1. Perfil de ingreso establecido por el programa educativo**

- a) Licenciados en Música, Danza, Teatro, Educación Musical, Artes Plásticas, Educación Artística y/o áreas afines a la disciplina.
- b) Ser ejecutante y/o docente en el área de las artes (Música, Danza, Teatro, Educación Musical, Educación Artística, Artes Plásticas y/o áreas afines a la disciplina) con una experiencia mínima comprobable de 2 años.
- c) Capacidad de discusión, análisis y síntesis.
- d) Capacidad para comprender e interpretar diversos tipos de texto.
- e) Capacidad de redacción y exposición verbal.
- f) Capacidad para la lectura y comprensión de textos en inglés.
- g) Capacidad y actitud de trabajo autónoma e independiente, como estudiante, con las herramientas de cómputo necesarias, para cursar en modalidad virtual.

### **2. Especificaciones de la evaluaciones especiales de la Maestría en Pedagogía de las Artes (modalidad virtual)**

#### **2.1 De las entrevistas virtuales:**

Se realizarán **DOS ENTREVISTAS VIRTUALES en tiempo real (vía Zoom y/o Skype):**

- a.** La primera entrevista se aplicará a todos los aspirantes del 5 al 25 de Mayo y será de carácter informativo. Se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en un correo electrónico, que se les enviará a partir de cinco días hábiles posteriores al pago realizado.

Los aspirantes con derecho a la segunda entrevista serán notificados por la misma vía y deberán preparar una presentación de su anteproyecto en power point o prezi, que expondrán durante la segunda entrevista virtual (por correo se les explicarán los detalles de la presentación).

- b.** La segunda entrevista será de carácter evaluativo y la llevará a cabo un representante del comité evaluador , será aplicada únicamente a aquellos aspirantes que **cumplan con los requisitos de envío del anteproyecto en tiempo y forma**. Se aplicará del 8 al 21 de Junio del 2020.

## **2.2 De los documentos comprobatorios, anteproyecto y adicionales**

Enviar los siguientes documentos (del inciso a al inciso f) escaneados en **PDF** (legible), con una resolución mínima de 200 dpi comprimidos en un archivo ZIP, al correo electrónico [aspirantesmapavuv@gmail.com](mailto:aspirantesmapavuv@gmail.com), del 26 de Febrero al 3 de Mayo del 2020

### **a) Formato de presentación de documentación comprobatoria para el proceso de admisión (FODPA) 2020**

- Para efecto de su inscripción a este proceso, deberá llenar y enviar escaneado (en formato PDF) junto con los documentos comprobatorios el **FODPA 2020**, especificando el nombre del aspirante y los documentos que está enviando para comprobar su *Experiencia Docente* (ED) y/o su *Experiencia como Ejecutante Artístico* (EEA). Revisar las instrucciones que vienen en el **MANUAL FODPA 2020** para su correcto llenado. Ambos les serán enviados en el correo electrónico, en donde se les notificará la fecha y hora de la ENTREVISTA INFORMATIVA

### **b) Documentos comprobatorios en el campo artístico y/o docente en Música, Danza, Teatro, Educación Musical, Educación Artística, Artes Plásticas y/o áreas afines a la disciplina. Pueden presentar documentación de alguna de las siguientes opciones o de ambas (en caso de tenerlas).**

#### **b.1 Experiencia como ejecutante artístico:**

Documentación que avale la **experiencia profesional como ejecutante artístico (mínimo 2 años)**. Documentación que compruebe su ejecución artística, por ejemplo: constancias, diplomas, reconocimientos, programas de mano, notas de prensa (mencionando la fuente: nombre del periódico y fecha); que certifique su participación en presentaciones a público, eventos, muestras, festivales, encuentros, publicaciones, entre otros, **(máximo 10 documentos)**.

#### **b.2 Experiencia como docente en el área de las artes (nivel básico, medio y superior):**

Documentación **que avale la experiencia como docente en el campo de las artes (mínimo 2 años)**. Esta documentación podría ser una constancia de la institución donde se labora o laboró, en la que especifique su antigüedad como docente y las materias que imparte o fueron impartidas. Se puede complementar con diplomas o reconocimientos por su labor como maestro, **(máximo 10 documentos)**.

**Toda la documentación comprobatoria** que se presente, deberá contener lo siguiente:

- Presentarse en hoja membretada de la institución que la emite.
- Tener el sello de la institución y la firma de quien lo emite.

- En caso de Fotografías y/o enlaces de videos, presentarlos en un archivo PDF con el nombre del evento, fecha y lugar de presentación.
- La documentación mencionada en esta convocatoria deberá presentarse en FORMA DIGITAL, CADA DOCUMENTO POR SEPARADO EN ARCHIVO PDF, escaneados con una resolución mínima de 200 dpi, además de subrayar (resaltar) el nombre del aspirante y la fecha de realización de la actividad en cada uno de los documentos (con Acrobat Reader DC). Estos archivos deberán estar orientados con el texto en forma horizontal.  
**No se aceptarán archivos que no cumplan con estas especificaciones.**

### c) Anteproyecto

Anteproyecto de Investigación vinculado a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento con que cuenta el programa de Maestría en Pedagogía de las Artes, puede consultarla en <https://www.uv.mx/mpa/academicos/lineas-de-generacion-y-aplicacion-del-conocimiento/>

El anteproyecto debe contar con una extensión de entre 10-15 cuartillas, donde se desglosen los siguientes elementos:

- Título: Claro, preciso y completo. Debe indicar el tema central a investigar.
  - Definición del problema
  - Justificación: proporciona una idea clara y precisa de las razones teóricas o prácticas que sustentan la necesidad de realizar la investigación que se propone.
  - Objetivo General
  - Objetivos Específicos: Son enunciados concretos, deben ser congruentes con los elementos que conforman la problemática que se investiga y la justificación.
  - Marco referencial/contextual: Desarrollo y exposición integral y coherente del conocimiento que, hasta el momento se tiene sobre el asunto a estudiar.
  - Metodología: Descripción general de la forma como se planea la obtención y tratamiento de los datos necesarios para dar respuesta al problema de investigación.
  - Fuentes de información: Manual de publicaciones APA, Sexta Edición
- d) **2 cartas de recomendación académica** expedidas por instituciones educativas de prestigio o por académicos con un reconocimiento profesional dentro del campo de las Artes y/o de la Educación Artística
- e) **Carta compromiso de conocimientos en cómputo:** Se les enviará el formato de la carta compromiso en el mismo correo electrónico, en donde se les notificará la fecha y hora de la ENTREVISTA INFORMATIVA
- f) **Certificación o acreditación oficial de un idioma extranjero:** Lectura y comprensión del idioma Inglés (EXAVER II). La acreditación podrá realizarse durante la permanencia en el Programa Educativo de Posgrado.

En el caso de estudiantes extranjeros además deberán presentar:

- Documentación que acredite su estancia legal en el país.
- Dominio del idioma español: lectura y redacción de documentos académicos, expresión verbal avanzada y capacidad para comprender un lenguaje académico en seminarios.

### 3. Aspectos a evaluar

- **Primera Entrevista de carácter informativo.....5%**
- **Anteproyecto de Investigación (por escrito)** vinculado a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento con que cuenta el Programa de Maestría en Pedagogía de las Artes: Cultura Visual y Procesos Sociales/Pedagógicos que favorecen el Desarrollo humano.....**20%**
- **Presentación de Anteproyecto de Investigación en Segunda Entrevista Virtual.....30%**

<b>Duración de la entrevista</b>	1 hora
<b>Tiempo para la presentación del anteproyecto durante la entrevista</b>	Máximo 30 minutos
<b>Número de diapositivas utilizadas en la presentación del anteproyecto</b>	Máximo 10 diez
<b>Criterios de evaluación:</b>	El tema debe estar vinculado a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento con que cuenta el Programa de Maestría en Pedagogía de las Artes: Cultura Visual y Procesos Sociales/Pedagógicos que favorecen el Desarrollo Humano. La presentación debe ser organizada, fluida y demostrando la pertenencia del anteproyecto

- **Carta de exposición de motivos.....10%**

<b>Criterios de evaluación:</b>	Redacción clara y concisa, con elementos convincentes (máximo dos cuartillas)
---------------------------------	---

- **Trayectoria académica y laboral (experiencia como ejecutante y/o docente artístico.....15%**

Se evaluará a través del análisis del currículum y con los documentos comprobatorios de la experiencia como ejecutante y/o docente en el área de las artes del aspirante

**De los resultados:**

2. Consultar los resultados desde el portal de la convocatoria en el botón *resultados* a partir del **3 de Julio del 2020**.

**De la inscripción:**

3. Al ser aceptado en el Posgrado deberán enviar los siguientes documentos por paquetería **del 06 al 10 de Julio del 2020**:
  - a) Acta de nacimiento (original)
  - b) Título profesional de la licenciatura (original)
  - c) Certificado de estudios o constancia que acredite un promedio mínimo de 8
  - d) En caso de que los estudios de Licenciatura hayan sido cursados en el extranjero, deberá presentar original de la revalidación de los mismos en el sistema educativo nacional o el comprobante del trámite respectivo, excepto el caso previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
  - e) Fotocopia de la CURP.

**IMPORTANTE:** Esta documentación será enviada a través de paquetería, a la dirección que les será proporcionada vía correo electrónico.

4. Realizar el pago de inscripción, **ÚNICAMENTE** hasta que les sea notificado por correo electrónico.

**Consideraciones Importantes**

1. Se cancelará el registro al aspirante que:
  - a. Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
  - b. Cuento con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo de Posgrado del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No se permitirá el ingreso a la sede del examen EXANI III a quien:
  - a. Se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
  - b. Porte gorra, sombrero o capucha.
  - c. No haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).

3. Durante el examen está prohibido el uso de teléfono celular, audífonos o cualquier dispositivo electrónico o especiales como smartwatch, cámaras de videos, airpods, lentes con cámara, así como gafas para sol.
4. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
5. Efectuado el pago de derechos no se hará ninguna devolución.
6. Los aspirantes extranjeros que radican en México, presentarán examen de ingreso a Posgrado EXANI III.
7. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
8. Para más información acerca del proceso, consulta el portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **[www.uv.mx/escolar/posgrado2020](http://www.uv.mx/escolar/posgrado2020)**
9. La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso EXANI III.
10. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 y demás ordenamientos universitarios aplicables.
11. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, serán turnados por la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.